

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

### **874 Anuncio para la apertura de la bolsa de Auxiliar del servicio de ayuda a domicilio.**

Por la presente se hace público para su general conocimiento que en relación con la Base Decimosegunda: Funcionamiento y gestión de la bolsa de empleo, según las bases para la constitución de una bolsa de Auxiliar del servicio de ayuda a domicilio para el Ayuntamiento de Aledo, aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 369/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, en su apartado II; Funcionamiento de la Lista de la bolsa de Empleo, se establece que previo anuncio se procederá anualmente durante un periodo de UN MES a la apertura de la misma, para la inscripción de quienes lo deseen de ser incluidos en la misma, como nuevos solicitantes y todo conforme a las bases publicadas y citadas anteriormente.

El plazo de presentación de instancias será de UN MES, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y la publicación en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Aledo.

En Aledo, a 9 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Andreo Cánovas.